



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Realizar un recordatorio y homenaje, en conmemoración del 34° aniversario de la sanción del Decreto 158/83, por el que se somete a juicio sumario a los integrantes de la Junta Militar que usurpó el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976 y a los integrantes de las dos juntas militares subsiguientes.

LILIANA DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. Ae.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Mientras celebramos un nuevo aniversario de la recuperación de la democracia por parte del pueblo argentino, no podemos soslayar determinados hitos que hicieron posible el éxito de esa difícil transición.

Argentina había vivido durante el siglo pasado otras transiciones democráticas a la salida de una dictadura militar, pero la de 1983 iba a ser por decisión del pueblo y el gobierno que lo representaba, la última.

El día 13 de ese inolvidable mes de Diciembre, se producía uno de esos momentos sobre los que la historia ya no puede volver: el presidente Alfonsín firma el Decreto 158/83, por el que somete a juicio sumario a los integrantes de la Junta Militar que usurpó el gobierno de la Nación el 24 de marzo de 1976 y a los integrantes de las dos juntas militares subsiguientes. Con ese paso se comenzaba una larga marcha que transformaría para siempre las estructuras políticas y culturales del país.

El paso siguiente fue la derogación por parte del nuevo Congreso de la Nación de la ley de autoamnistía sancionada por los militares, cumpliendo una promesa electoral que casi en soledad Alfonsín había planteado durante la campaña.

Más tarde llegaría la creación de la CONADEP y el juzgamiento de otros muchos responsables de la noche más oscura de nuestra historia. Todas ellas, fueron decisiones tomadas con el objetivo de desarmar el entramado autoritario que por generaciones había padecido el país, siendo la última dictadura su representación más trágica.

Hecho único, no sólo en Argentina sino en el mundo, sin un ejército de ocupación extranjero, los institutos democráticos juzgaban, a quienes hasta pocos días atrás eran los dueños de la vida, la muerte y los bienes de los habitantes del país.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Sin embargo ahí estaban, en el banquillo de los acusados y, remarquémoslo, cuando aun eran poderosos, cuando quienes eran generales en el 83 habían sido oficiales importantes en los días de plomo, a los que se sumaban medios de comunicación y sectores económicos que los sostenían.

El coraje del gobierno y el pueblo que lo acompañaba, permitió mantener la decisión política de continuar con los juicios a pesar de sufrir tantas presiones. Ello significó el definitivo triunfo sobre el partido militar, que por 50 años había sido el brazo armado de los grupos económicos que no podían por vía democrática imponer sus ideas, y, necesitaban de gobiernos cada vez más autoritarios para aplicar políticas que enriquecían a unos pocos y desahuciaban a las grades mayorías.

La decisión de Raúl Alfonsín era la de transformar para los tiempos las bases que habían causado la decadencia argentina, y era consciente que de esas bases, la estructura cultural autoritaria era de las más complejas de erradicar.

Afortunadamente el compromiso de poner en práctica esa decisión, remarcada sin dudar desde los días de la campaña electoral, tuvo éxito, siendo entonces, un legado que 34 años después, nosotros y las generaciones que nos sigan podemos disfrutar.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.